

falta de una compañía deseada —es una carencia que se valora negativamente—; la intimidad es disfrute de una condición en la que se ha eliminado una compañía indeseada —es una carencia que se valora positivamente.

Frente a esta antinomia, surge, de inmediato —desde el ámbito individualista— la afirmación de un doble derecho: el derecho a no estar solo, y el derecho a que se respete la propia intimidad. Correlativamente, existe, más que una obligación jurídica, un deber moral doble: el deber de no negar a otros nuestra compañía, cuando tienen títulos legítimos para pedirla y esperarla, y el deber de no interferir en la intimidad de los demás. Desde el principio, resulta claro —con todo— que el derecho a la compañía no puede tener la fuerza del derecho a la intimidad, y que la obligación de brindar compañía no tiene la intensidad de la prohibición que nos veda interferir en la intimidad de los demás.

No puede extrañar, así, que haya girado en torno del derecho a la intimidad una conferencia internacional, muy importante, sostenida —sintomáticamente— por los países nórdicos, en los que los individuos presienten y temen una creciente intervención del Estado, o de otros particulares, en el ámbito estricto de su vida privada. Pero, si bien reunida la conferencia en el norte de Europa, como indica el *Boletín de la Comisión Internacional de Juristas*, la misma tiene, por sus conclusiones, una proyección universal.

Las consideraciones preambulares cimientan las deliberaciones de la Conferencia y sus conclusiones en algunos artículos de la Declaración y del Pacto de las Naciones Unidas sobre los Derechos Humanos, Civiles y Políticos, que proscriben las ingerencias indebidas en la vida privada de los individuos.

El “Derecho a la Intimidad” —de acuerdo con las conclusiones— defiende al individuo contra la ingerencia “de las autoridades, del público y de otros individuos”, y consiste en “el derecho que tienen los individuos a vivir en forma independiente su propia vida, con un mínimo de ingerencia ajena”.

De acuerdo con este derecho, se proscriben: el registro de la persona, los exá-

menes médicos y psicológicos impertinentes, la vigilancia electrónica, las grabaciones y filmaciones; el hostigamiento por llamados telefónicos molestos o por una observación continua, sostenida; las violaciones a la correspondencia y la interceptación de las llamadas telefónicas; la revelación pública de asuntos privados o las declaraciones penosas o carentes de propósito útil y constructivo sobre la persona así como la violación de su domicilio. En este último sentido, cabe recordar que la protección domiciliaria tiene vieja consagración en los países nórdicos, y puede recordarse que, en el centro de Copenhague, frente a la estación del ferrocarril, existe un monumento en el que se recuerda la fecha de las primeras leyes protectoras del domicilio en Dinamarca.

Como todo derecho, el que preserva la intimidad, ha de tener sus limitaciones. Entre los motivos de limitación del derecho a la intimidad se cuentan, de acuerdo con las conclusiones de la Conferencia: la seguridad nacional o pública (en tiempos de paz, de guerra o de catástrofe), el bienestar económico; la lucha contra el desorden y el crimen; la administración de justicia, y la libertad de expresión e información.

La Conferencia consideró útil mencionar los medios de protección que ya existen en los reglamentos, y la necesidad de que se expidan otras reglamentaciones legales concretas, a fin de que el derecho a la intimidad quede debidamente protegido en el mayor número de países.

La intimidad —como la soledad— corresponde a un ámbito sociológico que revela —por la negativa, como el silencio revela la importancia del lenguaje (cf. LeFebvre, Uscatescu)— la necesidad que el hombre tiene de lo social pero, también, el peso —a veces desmesurado— que en ocasiones coloca la sociedad sobre sus débiles espaldas.

Oscar Uribe Villegas

INSTITUTO DE HISTORIA
DE LA ACADEMIA DE CIENCIAS
DE LA URSS

Anatoli Feódorovich Shulgovski.

México en la encrucijada de su historia
(Sobre la lucha libertadora y antiim-

perialista del pueblo mexicano en los años 30 y el dilema de México para escoger el camino de su desarrollo social). Editorial "Prosvetshenie", Moscú 1967, 547 pp.

A pesar de la abundancia de obras dedicadas a la interpretación de la realidad mexicana de los años 30, o sea del *cardenismo*, la obra de Shulgovski, es quizá la monografía más completa sobre este periodo, posiblemente el más difícil en el desarrollo del México moderno. De ahí, su carácter polémico y su interés para el investigador mexicano.

Hasta antes de la Segunda Guerra Mundial, indica Shulgovski, México fue el único país latinoamericano en donde se hicieron serios intentos para encontrar un camino de desarrollo diferente al capitalismo (pp. 3-4). La fundamentación de esta tesis ocupa el lugar central a través de las 547 hojas del volumen que nos interesa.

Al emprender la búsqueda de los elementos históricos que le permitan el análisis, Shulgovski nos da, sobre el proceso histórico de México, la versión siguiente: Según él, la Guerra de Independencia tuvo, en esencia, un carácter burgués. Las reformas sociales del presidente Juárez prepararon el desarrollo capitalista de México, el cual se vio deformado durante el régimen de Porfirio Díaz que, bajo el lema de la "libre concurrencia", hipotecó el país al capital extranjero. La característica fundamental de la Revolución de 1910-1917, gran movimiento social, es que expresó el desecho de las grandes masas populares de México para la lucha por un régimen mejor y contra la explotación insostenible de que era objeto.

En 1917 se estableció en el país un cierto equilibrio de clases sociales. Las masas campesinas fueron debilitadas como resultado de la derrota militar que sufrieron en las luchas contra los grupos de tendencia conservadora. La clase obrera carecía de una dirección política correcta y, diezmada por problemas internos, no pudo influir de manera considerable en la formación del poder estatal. A su vez, los círculos influyentes de la burguesía mexicana ligados a la dictadura de Díaz,

estaban políticamente desacreditados y en las condiciones creadas no podían ni siquiera pensar en influir en forma decisiva en los destinos del país.

Todos estos hechos crearon las condiciones necesarias para que el poder pasara a manos de las clases medias que se apoyaban en el ejército y en los sectores pequeño-burgueses (p. 5). Estaban dadas, así, las condiciones para la formación del régimen conocido como "Caudillismo revolucionario."

Las fuerzas que apoyaban al "Caudillismo revolucionario" si bien no estaban dispuestas a realizar en el país profundas modificaciones a la estructura social, sí tenían la firme decisión de adoptar todas aquellas medidas que facilitaran el desarrollo capitalista de México; que sin satisfacer las necesidades del campesinado, ni de la industrialización del país, las ponía frente a la resistencia de los detentadores de los medios de producción y ante la presión de las reivindicaciones campesinas y obreras. Estos conflictos se empezaron a resolver por medio de concesiones a la reacción y del compromiso político contrario al avance de la revolución.

La política de indecisión de los grupos en el poder, en esta etapa, fue un factor importante en el fortalecimiento de las ideas de cambio en los sectores democráticos de México, aspiraciones que obligaron a los defensores del "Caudillismo revolucionario" a aliarse con la gran burguesía y con los monopolios, contra la oposición a su régimen.

Semejante desarrollo de los acontecimientos permitió que en 1934 el grupo reaccionario fuera desplazado del aparato estatal, creándose así, grandes perspectivas favorables para la lucha de las fuerzas progresistas por cambios radicales en la realidad nacional. En un ambiente de descrédito de las ideas del capitalismo —como el que vivió México en aquellos años— y de creciente influencia del socialismo, dichas transformaciones pudieron haber sido las premisas para que el país abandonara la ruta del capitalismo y buscara las vías para la creación de una nueva sociedad (p. 7).

Hay profundas razones para afirmar —dice Shulgovski— que durante los años

30 en México se creó una situación tal, que el país, el pueblo mexicano, se encontró ante la encrucijada de su historia (p. 8). Esta tesis central del estudio de Shulgovski queda demostrada en la exposición, en ocho capítulos, que hace de la obra del presidente Cárdenas, su esencia social, económica, la transformación agraria de México tanto en sus aspectos socio-económicos como ideológicos, y del papel de las clases obrera y campesina, del Partido Comunista en el movimiento nacional antimperialista de la década de los años 30.

El análisis de este periodo —continúa Shulgovski— es apasionante por la diversidad y riqueza de las formas de lucha, ya que ayuda a comprender en todo su significado la relación indestructible de la lucha de los países subdesarrollados con los procesos revolucionarios mundiales, que abren el camino a la nueva sociedad, es decir, al socialismo (p. 9). Lo anterior es, para el autor, la refutación de los descubrimientos “teóricos” de todos aquellos que pretenden demostrar que la lucha antimperialista de liberación nacional ocupa un lugar totalmente “especial” y que se desarrolla de acuerdo con leyes exclusivas.

El proceso de los acontecimientos en México —afirma Shulgovski— muestra que la lucha antiimperialista está íntimamente relacionada con la lucha social de clases, con las profundas transformaciones sociales. Más aún, la experiencia de México indica que sólo por el camino de las grandes reformas sociales se pueden infligir golpes efectivos contra las posiciones del capital imperialista. Lo anterior se explica porque, tanto en México como en los otros países latinoamericanos, el imperialismo actúa ante todo con métodos de sometimiento económico. Se puede afirmar que el imperialismo, al parecer, se ha fundido con la estructura misma de las relaciones de producción de los países latinoamericanos; y sin el rompimiento radical de éstas, es imposible terminar con la dependencia de los monopolios extranjeros. Por eso no es casual que en México, la lucha contra su dominio haya adquirido características anticapitalistas (p. 9).

Shulgovski manifiesta su descontento con la corriente de pensamiento que in-

terpreta los acontecimientos de los años 30 en nuestro país, como una política que ayudó al fortalecimiento y desarrollo de las relaciones capitalistas en México. La deficiencia fundamental de este punto de vista, dice el autor, consiste en que se basa en el carácter semicolonial y en el escaso desarrollo de las relaciones capitalistas en México, las cuales deberían abrirse paso y establecerse.

La deformación consciente de la realidad de la década de los años 30 y de la política de Cárdenas, llamándola “utópica”, “exótica”, etcétera, se hace con el claro propósito de demostrar a las masas populares y a las nuevas generaciones, un sentimiento “realista” e infundirles, al mismo tiempo, desconfianza respecto al intento de transformar la sociedad. Y ante todo, demostrar la “inaplicabilidad” de las ideas del socialismo científico en México, fundamentar la teoría sobre la originalidad mexicana (pp. 11-12).

Después de referirse con mucho conocimiento de causa a los cambios efectuados por el régimen de Ávila Camacho, a la presión constante de la reacción para poner término a los “experimentos” basados en ideas “exóticas” (p. 506), a la crisis por la que atravesaba el movimiento obrero, etcétera, Shulgovski indica que:

Un aspecto no menos importante de la crisis de dicho movimiento es la confusión a que lo llevaron los líderes de la CTM que pretendían interpretar al estilo marxista la realidad mexicana con la llamada teoría de la “revolución industrial” (p. 521) que era fuertemente apoyada por el grupo de “marxistas” ligados a esta central. Entre otras cosas estos “marxistas” afirmaban que después de realizadas las reformas sociales de los años 30, el país entró en una nueva etapa de su desarrollo, en la cual el fin fundamental deberá ser, estimular el progreso social de toda la nación y luchar por su independencia económica.

Los partidarios de esta teoría propagaban la colaboración de clases y declaraban la necesidad de apoyar el desarrollo de un capitalismo nacional “progresista”, fundamentando su teoría de tal forma, como si se tratara de la lucha del capitalismo contra el feudalismo, como si el sistema

capitalista en todo el mundo no atravesara por una profunda crisis.

Intentando de cualquier manera justificar sus antiguas afirmaciones sobre la construcción en México de una sociedad con aspectos socialistas, los propagadores de la teoría de la "revolución industrial" daban argumentos como: el que se debían tener en cuenta las leyes objetivas de la economía y la imposibilidad de omitir determinadas etapas del desarrollo social. Llamando por ende al proletariado mexicano a olvidar su lucha por la vía socialista de desarrollo, haciéndolo a un lado las tradiciones revolucionarias de los años 30 y a apoyar incondicionalmente a la burguesía nacional, la que era declarada fuerza motora principal de la sociedad mexicana en la etapa contemporánea. Los partidarios de semejantes ideas hacían planes a largo plazo, al hablar de liquidar al Partido Comunista, creando para tal objeto en 1944 la Liga Socialista Mexicana (p. 522).

En el agitado y complicado movimiento liberador y antimperialista de México de estos años, se puede ver claramente una tendencia principal. Ésta es, el deseo consciente de las fuerzas democráticas y progresistas de realizar en el país aquellas transformaciones sociales que abrieran ante México las perspectivas de un desarrollo no capitalista. Este objetivo se veía como una tarea que debía resolver el grupo que ostentaba el poder en aquella época (p. 523).

A este respecto, a severa Shulgovski, la experiencia de México es muy ilustrativa, pues contradice la afirmación respecto al camino "especial" del desarrollo de los países latinoamericanos, sobre la inaplicabilidad, a las condiciones de la América Latina, de las ideas acerca de la transformación socialista de la sociedad (p. 529).

Al responder al porqué del cambio en el proceso social mexicano de los años 30, Shulgovski afirma: que no hay duda de que, en todo esto jugó un papel importante la situación internacional, el inicio de la Segunda Guerra Mundial, la derrota de la República Española, la desaparición del Frente Popular en Francia, los resultados poco alentadores del Frente Popular en Chile, etcétera. Se inició así,

en América Latina un descenso en el movimiento de liberación nacional, una "estabilización" sobre base conservadora. En estas condiciones las fuerzas democráticas en aras de la unidad ante la agresión fascista, tuvieron que ceder en algo en sus posiciones; lo grave de esto era que dichas fuerzas ya no determinaban la política de México que se orientaba hacia una revisión completa de los lineamientos cardenistas (p. 537).

Como se puede observar en el resumen somero de los planteamientos centrales de la obra de Shulgovski, su importancia radica no sólo en cuanto a la valoración marxista de una época del desarrollo socioeconómico de México, que reviste una significación especial para el entendimiento de nuestra realidad actual, sino y también porque el autor polemiza con los ideólogos mexicanos y extranjeros partidarios de la "exclusividad" mexicana y, además, con aquellos investigadores y políticos que a nivel continental niegan la aplicación de la teoría marxista a la realidad latinoamericana.

Antonio Dueñas Pulido

Ovidiu Bădina: *Cercetarea Sociologica Concreta*. Traditii românești. Biblioteca de Filosofie si Sociologie. Editura Politica. Bucuresti, 1966, pp. 182.

El doctor Ovidiu Bădina, conferencista universitario rumano, nos entregó en Bucarest, el pasado septiembre, esta obra suya sobre la investigación sociológica concreta según se practica de acuerdo con la tradición académica propia de su país. Es lástima que nuestro superficialísimo conocimiento del rumano (la quinta entre las grandes lenguas neolatinas) no nos permita sino una lejana aproximación al contenido de estas páginas, de interés indudable. Rumania, país pequeño, arrinconado en el extremo de Europa, ha hecho —en efecto— aportaciones considerables a la ciencia y al arte, en los dominios sociológicos (con Gusti), lingüísticos (con Iordan), literarios (con Ionescu) y de la escultura (con Brancusi).

Dos son las partes principales de la obra: la primera presenta los anteceden-